Pueblorrico Antioquia, 26 de febrero del 2026

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA MC-005-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA.

Según lo establecido por el **Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 2069 de 2020**, mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.

1. Para el presente proceso de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, en la fecha de cierre dispuesta, el veinticuatro (24) del mes de febrero de 2026, a las 2:00 p.m., se recibieron las siguientes propuestas en su orden:

OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1. ESTACION DE SERVICIOS SAN GREGORIO S.A.S. CON NIT 901838788-0	26/02/2026 9:35 AM

Siguiendo con lo contemplado en numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término,

los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

2.Cuadro comparativo de las ofertas económicas:

A. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA (MENOR PRECIO).

PROPONENTE U OFERENTE	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE CON LA PROPUESTA OFICIAL
ESTACION DE SERVICIOS SAN GREGORIO S.A.S. CON NIT 901838788-0	JUAN GUILLERMO FLOREZ PEREZ CON C.C 98.691.666	$24.000.000	29,390 COP	CUMPLE

Una vez evaluado el criterio de EVALUACION ECONOMICA de la PROPUESTA – EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL MENOR PRECIO, se procede a continuar con el oferente de menor precio.

PROPONENTE 1: ESTACION DE SERVICIOS SAN GREGORIO S.A.S.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Propuesta Económica	X		

Certificado del pago de los aportes y parafiscales		x	El oferente debe subsanar la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores
Declaración juramentada de multas y sanciones	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Hoja de vida	X		
Planilla de Seguridad Social		X	El oferente debe subsanar la planilla de seguridad social
Cedula de Ciudadanía del representante legal	X		
Registro Único Tributario	X		
Registro de REDAM.	X		
Certificado de la Contraloría persona juridica y representante legal	X		
Certificado de la Procuraduría persona juridica y representante legal		X	Pendientes antecedentes de persona jurídica de procuraduría.
Certificado del Sistema Nacional de Medidas	X		

Correctivas RNMC			
Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		
Certificado de Antecedentes Penales		X	El oferente deberá subsanar el certificado de antecedentes penales
Experiencia	X		
Certificado riesgos Laft		X	El oferente deberá subsanar el certificado riesgos laft
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		
Certificado de cuenta bancaria	X		
Estación	X		
Carta de compromiso		X	**El oferente deberá subsanar la carta de compromiso:**

			Carta de compromiso: *El proponente deberá anexar certificación, donde bajo la gravedad de juramento manifieste que conoce y aplica la norma que regula el suministro del presente proceso de contratación, en especial el Decreto 4299 de 2005, Decreto 1333 de 2007, Decreto 1717 de 2008, Decreto 4915 de 2011 y demás normas que modifiquen o complementen, además que le dará cumplimiento a las normas ambientales que rigen su actividad y las vigentes durante la ejecución del contrato. Asimismo, deberá manifestar que se compromete a garantizar el funcionamiento del establecimiento y/o prestación del servicio durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, incluyendo festivos y el tiempo del contrato en el Municipio.*

Una vez revisada la propuesta del oferente:

De acuerdo a la evaluación se encuentra que:

PROPONENTE	CEDULA E CIUDADANIA / NIT	CUMPLE / NO CUMPLE

ESTACION DE SERVICIOS SAN GREGORIO S.A.S.	NIT 901838788-0	NO CUMPLE

PAG

DECISIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Dando cumplimiento al numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten subsanación y las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

Para constancia de lo anterior se firma el 26 de enero de 2026, en el Municipio de Pueblorrico, por el evaluador designado.

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ BARRERA
Secretario de Gobierno

Acción	*Nombres y Apellidos*	*Cargo*	*Firma*	*Fecha*
Proyecto	*Yury Ramírez*	*Asesora Contratación*		*Febrero 2026*
Reviso y aprobó	*Francisco A.*	*Secretario de Gobierno*		*Febrero 2026*